



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220170032800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Fernandez Urueta	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	07/09/2020	Auto Concede - Recurso Apelacion Contra Sentencia
08001333300220160017600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cementos Argo	Alcaldia De Barranquilla Distrito Especial Y Portuario	07/09/2020	Auto Concede - Concede Apelacion Contra Sentencia
08001333300220170032400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari , 20168200300415	07/09/2020	Auto Concede - Recurso De Apelación Contra Sentencia
08001333300220180002000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari , 20178000033105	07/09/2020	Auto Concede - Apelación Contra Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE BARRETO LEZAMA

Secretaría

Código de Verificación

acf840fb-e937-4912-b508-97bb60739711



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 4 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160035000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Resolucion No. Sspd Sspd 20158200031855	07/09/2020	Auto Concede - Apelacion Contra Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARLINE BARRETO LEZAMA

Secretaría

Código de Verificación

acf840fb-e937-4912-b508-97bb60739711